

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso
RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: INMOBILIARIA IDERNA S.A.S.

DEMANDADO: INVERSIONES IDERNA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00398-00

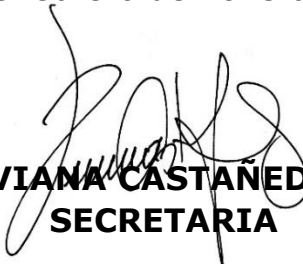
Se corre traslado a las partes, del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada frente al auto que tuvo por no contestada la demanda, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Veinte (20) de febrero de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Veinte (20) de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA